



YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030 - 2021-A-MDY

Arequipa, 22 de febrero de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Yanahuara, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Económico Social es un órgano de línea de segundo nivel organizacional, encargado de planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que fomenten y promuevan el desarrollo social en la Municipalidad Distrital de Yanahuara, con la participación directa de la población, fomentando la equidad de género y las actividades de proyección social dirigidos a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así mismos es la encargada de conducir, programar y organizar el desarrollo local promoviendo actividades de inversión pública y productiva. Controla el cumplimiento de las normas y el adecuado desarrollo de las actividades comerciales de protección y defensa de los consumidores, promoviendo el ordenamiento y formalización de la actividad ambulatoria;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 06-2019-A-MDY de fecha 01 de enero de 2019, se resuelve en su artículo primero, designar a partir de la fecha a la **PSIC. JESSICA MILAGROS ANCASI ESPINAL** en el cargo de confianza de **GERENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION** de la **PSIC. JESSICA MILAGROS ANCASI ESPINAL** en el cargo de confianza de **GERENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA**, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.



YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA**

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 06-2019-A-MDY de fecha 01 de enero de 2019 y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas el pago de los beneficios sociales que le pudiera corresponder.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.muniyanahuara.gob.pe).

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Dr. Eduardo Angelo Gutiérrez Romero
JEFE DE OFICINA

YANAHUARA
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
ALCALDIA
Dr. Roger Anghelo Rivera Presbitero
ALCALDE

- C.C.
- ALCALDIA
- GERENCIA MUNICIPAL
- OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
- UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS
- OCI
- INTERESADO
- ARCHIVO